




Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Colegio de
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

Perfil del Puesto

Departamento de Asuntos Jurídicos

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 2 de 11


ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 3 de 11


MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 4 de 11

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.


EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 5 de 11


VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPECTO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 6 de 11

ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del puesto: Departamento de Asuntos Jurídicos.

Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del jefe inmediato: Director Administrativo.


Puestos subordinados: Jefatura de Oficina de Asuntos Laborales y Jefatura de Oficina de Bienes Inmuebles y Contratos.

Objetivo del Puesto: Fungir como apoderado legal del organismo y representarlo en los juicios ante personas físicas o morales, garantizando la eficiencia y el cuidado de los intereses y derechos del organismo, a fin de dar cumplimiento al marco legal que rige el funcionamiento del mismo.

Relaciones de comunicación:

Internas.- Director General, Directores de Área, Jefes de Departamento, Delegados Regionales del organismo, Directores de los Planteles y Delegaciones Sindicales.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 7 de 11

Externas.- Secretaría de Educación Guerrero, Dirección General de Bachillerato del Gobierno Federal, Subsecretaría para Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Guerrero y Organismos descentralizados afines del Estado de Guerrero.

Conocimientos

Grado de estudios.- Estudios profesionales.


Formación Académica.- Licenciado en Derecho.

Experiencia laboral práctica.- En el ámbito de jurídico.

Habilidades específicas requeridas.- Ánimo en el trabajo, congruencia laboral, manejo de las tecnologías informáticas, conocimiento teórico y práctico de los procedimientos jurídicos contenciosos, conocimiento de los planes de desarrollo institucional, honestidad, dedicación, habilidad administrativa teórica y práctica, capacidad de organización, lealtad, destreza, competitividad, discreción, respeto, iniciativa y habilidad en el manejo del lenguaje.

Habilidad de trato con personas.- Capacidad de mando, mediación, negociación, diplomacia, amabilidad y cortesía.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio


	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 8 de 11

FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS


- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de funciones del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Vigilar que las acciones jurídicas se realicen de acuerdo con los objetivos y políticas del colegio, buscando su eficiencia, protección y mejoramiento institucional y dar respuesta oportuna a las consultas que en materia jurídico-contencioso le formulen las áreas;
- Establecer y fundamentar los procedimientos en la elaboración de actas administrativas de los asuntos generales y en lo específico tratándose de sanciones a los trabajadores administrativos y académicos que infrinjan la normatividad y turnarlas para el procedimiento correspondiente a la Contraloría Interna, o en su caso, tramitar la rescisión del contrato laboral;
- Opinar ante su superior jerárquico y/o ante el Director General de la procedencia de las solicitudes presentadas por el personal administrativo y académico, relacionadas con las condiciones laborales especificadas en el Reglamento Interior de Trabajo;
- Integrar las actas administrativas motivadas por irresponsabilidad de los funcionarios públicos adscritos al Colegio, en los casos previstos por las Leyes de la materia, y turnarlas a la Contraloría Interna para seguir el procedimiento correspondiente, y en caso de que se observe la comisión de algún delito, dar vista oportunamente al Ministerio Público;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 9 de 11


- Poner a consideración y firma de su superior jerárquico y del Director General, las determinaciones procedentes de rescisión laboral, en caso de infracción de los trabajadores administrativos y académicos, a la Ley Laboral vigente en el Estado;
- Programar visitas a los diversos planteles del Colegio, a fin de atender la problemática laboral y demás asuntos legales, procurando su solución inmediata;
- Promover oportunamente la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles integrándolos al patrimonio del Colegio, anteponiendo los intereses de éste y vigilar el control y actualización de esos bienes;
- Instrumentar los contratos y convenios que las diversas áreas del Colegio requieran, procurando revistan la formalidad legal y vigilar su ejecución oportuna;
- Instrumentar, revisar y renovar en el tiempo procedente, los contratos y convenios que se tengan suscritos con los ayuntamientos municipales y los planteles escolares por cooperación e incorporación, buscando el mejoramiento de éstos;
- Acordar con su superior jerárquico e informar oportunamente al C. Director General la programación de las actividades de asuntos jurídicos que se desarrollarán en el Departamento a su cargo;
- Difundir en coordinación con el Departamento de Organización y Procesos Administrativos en las áreas del Colegio y los planteles, las disposiciones jurídico-administrativas de carácter general y asesorarlas sobre su interpretación y aplicación;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 10 de 11

- Verificar y turnar oportunamente a su superior inmediato y al Director General del Colegio, los contratos, acuerdos, convenios, laudos y prevenciones, de los cuales resulten obligaciones pecuniarias para la institución;
- Intervenir eficientemente en los juicios del orden civil, laboral, administrativos, penales, fiscales y de amparo, verificando el estado que guardan los mismos sin descuidar los tiempos que se tienen legalmente para su desarrollo, cuidando los intereses del Colegio;
- Fungir como enlace con las terceras personas físicas o jurídicas a las que se les haya otorgado poder notariado para representar al Colegio de Bachilleres en los asuntos donde sea parte, ante cualquier autoridad federal, local o municipal, administrativa, civil, penal, Juntas o Tribunales de Conciliación y Arbitraje, así como de cualquier otro negocio jurídico, a efecto de mantener informado a su superior jerárquico y al Director General de los resultados y avances de un procedimiento jurídico;
- Representar y actuar con todas las facultades legales que le otorgue el Director General ante Notario Público, en los asuntos de importancia trascendente para el organismo;
- Coadyuvar en la revisión y emitir opinión de las condiciones laborales del personal administrativo y académico especificadas en el Reglamento Interior de Trabajo, en los períodos establecidos con los representantes sindicales, sin contravenir la Ley Laboral;
- Vigilar que las acciones que desarrolla el personal a su cargo, sean eficientes, transparentes y congruentes con las políticas y objetivos del Colegio de Bachilleres, y aplicar las medidas correctivas cuando se incumpla con la normatividad;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Asuntos Jurídicos	Página 11 de 11

- Establecer y mantener el sistema de archivo en su área, para la oportuna toma de decisiones, velando por su confidencialidad y resguardo, y atender y dar seguimiento oportuno a la correspondencia derivada de los asuntos y acciones a su cargo;
- En coordinación con la Unidad de Contraloría Interna, vigilar que el personal administrativo del Colegio cumpla eficientemente con sus funciones, y en caso de que el personal no cumpla, instrumentar las actas administrativas y dar seguimiento al procedimiento administrativo previsto en el artículo 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado;
- Participar en la elaboración de los presupuestos anuales del Colegio de Bachilleres, en el área de su competencia, vigilando su aplicación oportuna y transparente;
- Elaborar y proponer a su superior jerárquico los proyectos de liquidación de personal, contestación de demandas, interposición de recursos y mecanismos para el mejor desahogo de procedimientos jurídicos;
- Mantener permanentemente informado a su superior jerárquico y al Director General sobre el desarrollo de las funciones del Departamento a su cargo y sobre el cumplimiento oportuno de las metas y objetivos programados; y
- Desarrollar y vigilar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio